



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



REVISTA ACADÉMICA ESTESIS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN CONTEXTO

Reflexiones en torno a las prácticas Musicales, Visuales y Escénicas

PRESENTACIÓN

La revista Estesis de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, tiene como objetivo difundir trabajos investigativos, académicos y artísticos relacionados con las prácticas musicales, visuales y escénicas. Es una revista de publicación semestral que promueve las reflexiones en torno a la ejecución, creación, producción y gestión de los procesos artísticos desde múltiples miradas estéticas, teóricas y metodológicas. Así mismo, se incluyen producciones relacionadas con el campo de la pedagogía de las artes y los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación en prácticas artísticas.

Se pretende con la revista establecer un diálogo abierto entre los artistas, investigadores y académicos del arte con el fin de fortalecer procesos de comunidad académica, que permitan la reflexión, entre otros temas relacionados, *sobre las músicas, la ciudad y las nuevas tecnologías, la imagen y las mediaciones, la dramaturgia actoral, la producción artística y espectacular y las pedagogías en artes.*

La revista publicará trabajos en idioma español con traducción de resúmenes al inglés o portugués. Se publicará en formato mixto tanto físico como electrónico.

CONTENIDO

Siguiendo las políticas establecidas por las entidades que evalúan las condiciones mínimas para avalar las revistas académicas, se pretende publicar los siguientes tipos de trabajos:

- *Artículo de investigación:* Documento que presenta, de manera detallada, resultados de nuevo conocimiento desde procesos de investigación. La estructura generalmente contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones. Pueden ser estudios de caso, históricos, revisiones críticas, actualización entre otros.

- *Artículo corto:* Texto breve donde el autor plantea avances de procesos de investigación en curso.
- *Presentación de obra artística:* Documento breve en el que el autor presenta una obra artística de su autoría. El artista exhibe, reseña o reflexiona sobre su obra y el proceso de creación. La obra puede presentarse en diversos soportes: gráficos (fotografía, grabado, partitura, etc.), sonoros (archivos de audio) o audiovisuales (archivos de video), incluyendo el video-registro de obras escénicas. Esta presentación debe contar con una ficha técnica de la obra, una reseña biográfica del autor, de no más de 100 palabras, y un texto de entre 500 y 800 palabras, en el cual el artista contextualice su obra, reflexione sobre su proceso creativo y exponga las preguntas que orientaron el universo de construcción de la obra artística. Dependiendo de las características de la obra y de la extensión de la presentación, ésta será incluida en la versión impresa y/o en la versión online de la revista.
- *Ensayo:* texto de crítica y reflexión, no derivado de proyectos de investigación. Su propósito es explorar, registrar, comentar y hacer una disertación de un tema de naturaleza artística. Tales como: ciclos de obras, series de conciertos, festivales de teatro, muestras fotográficas, festivales audiovisuales y electrónicos.
- *Entrevista:* registro escrito de un diálogo realizado entre un artista de amplia trayectoria y un especialista en el tema. Su propósito es recoger y ahondar en las memorias, experiencia en el oficio y perspectiva estética del artista entrevistado.
- *Reseña:* documento breve de carácter expositivo y argumentativo que describa desde una mirada crítica lo más característico de: libros, trabajos y tesis de grado, registros audiovisuales, -grabaciones fonográficas, videos, cortometrajes, entre otros- y eventos musicales o artísticos que tengan un impacto excepcional en su medio (congresos, conciertos, exposiciones, montajes teatrales, salones de arte, bienales, festivales de cine y similares).



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



Todos los textos recibidos se someterán a evaluación de pares internos y externos los cuales realizarán los respectivos avales: aprobado, aprobado con correcciones y no aprobado.

SECCIONES

EDITORIAL

Documento breve escrito por el editor de la revista o por un experto invitado que puede actuar como editor invitado.

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Espacio para la publicación de artículos producto de investigaciones terminadas o en curso, que aporten nuevo conocimiento en torno a las prácticas artísticas en contexto.

PROCESOS DE CREACIÓN

En esta sección se publicarán máximo tres presentaciones de obras artísticas relacionadas con las prácticas musicales, visuales y escénicas teatrales.

REFLEXIONES DESDE LA ESCUELA

Lugar para divulgación de ensayos y entrevistas fruto de procesos investigativos o académicos en relación con las prácticas artísticas al interior de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

LOS ESTUDIANTES SE PREGUNTAN

Espacio para visibilizar la producción de los procesos de investigación formativa de las instituciones con programas en artes, se aceptará producción tanto de procesos de investigación en el aula como de semilleros de investigación.

RESEÑAS

Reflexiones críticas de artistas, investigadores y académicos sobre procesos o productos relacionados con las prácticas artísticas en el marco de las industrias creativas y culturales.

CARTAS:

Documentos breves enviados al editor de la revista en respuesta a algún artículo publicado previamente.

EVENTOS:



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



Se publicarán actas de congresos o ponencias presentadas a conferencias.

RECOMENDACIONES FORMALES PARA LOS AUTORES

Todos los artículos deberán ser inéditos y podrán participar aquellos que aunque hayan sido publicados en otra revista, cuenten con procesos de actualización y revisión.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones en la presentación de los trabajos:

- Todos los trabajos deberán ser presentados con tipo de letra Times New Roman tamaño 12 con interlineado doble, justificado y márgenes de 3cm a cada lado. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en el margen inferior derecho.
- Los artículos de investigación deberán tener un número de palabras de entre 6.000 y 11.000 máximo.
- Artículos cortos, ensayos y reseñas entre 2.000 y 6.000 palabras.
- Se deberán presentar en formato Word.
- Los artículos deberán tener un título que describa de manera concreta la idea principal del texto, nombre del autor o autores con su respectiva información como pie de página sobre nacionalidad, campo de formación académica, publicaciones recientes, afiliación institucional y dirección de correo electrónico. También, un resumen de no más de 150 palabras y máximo 6 palabras clave. Tanto el título como el resumen y las palabras clave deberán estar traducidos al inglés o portugués.
- Si el trabajo contiene imágenes, tablas o gráficos, estos deberán enviarse con resolución de 150 dpi y peso máximo de 10 mega bites). Deberán tener su respectiva leyenda o explicación.
- Las imágenes, fotografías, ilustraciones, cuadros, gráficos y demás esquemas similares deberán aparecer con sus respectivos números consecutivos en cada serie y títulos en la parte superior y con los correspondientes pies, en los que se referencia la fuente o fuentes del caso (autoría, procedencia, técnica, fecha de elaboración y demás informaciones que correspondan).

- Todas las citas de otros autores, sean textuales o parafraseadas, al igual que las referencias al final del trabajo, deberán indicarse según las normas APA sexta edición desarrolladas por la Asociación Americana de Psicología.
- Para las citas en otro idioma, se escribirá la traducción en el cuerpo del trabajo y el texto en el idioma original al pie de página indicando el traductor.
- Los textos deben contener puntuación, acentuación, ortografía, concordancia, sintaxis y buen uso generalmente aceptados, acordes con las normas de la lengua en que esté escrito el artículo. En el caso de la lengua española, se deben acatar las recomendaciones contenidas en las dos obras siguientes, ambas publicadas por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española: “Nueva gramática de la lengua española. Manual” y “Nueva ortografía de la lengua española”; las dos obras fueron editadas por Espasa, Madrid, en 2010.
- El Comité Editorial y el director de la revista podrán correcciones de forma, pero se aclara que el estilo de cada autor no debe corregirse (“el estilo es el hombre”). El tipo de lenguaje de un trabajo científico debe ser, claro está, riguroso y tan monosémico como sea posible; no literario-artístico, polisémico por naturaleza, ni demótico o de habla de la calle.
- Los proponentes pueden ser docentes universitarios o estudiantes de postgrado de instituciones locales, nacionales o extranjeras, así como académicos e investigadores independientes.
- Junto con el texto y en hoja aparte se deben enviar: Los nombres completos de los autores, los datos de contacto: número celular, fijo y la dirección de correo electrónico, el más alto grado académico alcanzado y finalizado, el nombre de la universidad donde obtuvo el título, el nombre de la línea y/o grupo de investigación al que pertenece, la filiación institucional al momento de realizar la investigación.
- El texto deberá ser enviado junto con una carta donde conste que el artículo es inédito, de su autoría y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros y que ceden sus derechos de autor a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.
- Los artículos aprobados por el editor y el comité editorial serán sometidos a revisión por parte de (1) par académico para la evaluación y respectiva aprobación o no.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



- Los autores aceptan someter sus textos a evaluación y se comprometen a tener en cuenta sus observaciones. Estas modificaciones y correcciones al manuscrito deben ser realizadas por el autor en el plazo que le sea indicado por el editor de la revista.
- Los autores a quienes se les publiquen sus artículos, recibirán de manera gratuita dos ejemplares de la revista.

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango costea la edición, publicación y distribución de la revista. Los autores que acceden a la publicación de sus artículos implícitamente ceden los derechos patrimoniales de autor y reiteran que se trata de escritos inéditos. Cualquier cuestión contraria deberá ser expresamente manifestada al Comité Editorial o al director.

Ruth Verónica Muriel López
Jefe Oficina de Investigación
Director de la Revista ESTESIS
ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO
Calle 39 sur 39 – 08 Barrio Centro – Envigado
PBX: 448 0381 ext 131 - NIT: 811042967-9

investigacion@deboraarango.edu.co

www.deboraarango.edu.co

Comité editorial (interno):

Representante Decano de Programa
Vicerrectoría Académica
Invitada Acreditación Institucional
Jefe de Investigaciones
Líder de Biblioteca
Líder de Comunicaciones
Doctores externos por Temáticas de las siguientes universidades:
Universidad de San Buenaventura. (Medellín)
Fundación Bellas Artes (Medellín)
Universidad de Antioquia. (Medellín)



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



Universidad del Amazonas. (Amazonas)

Comité asesor (externo):

3 Doctores en áreas relacionadas a las temáticas de la Revista.